

RESOLUCION No. 07-G-IJ- 0007635

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0001326 del 20 de febrero de 2006 se declara la disolución y liquidación de la compañía **MEDI-CUIDADOS DR. DROUET COMPAÑIA LIMITADA** con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 2.006;

QUE el Director de Control y Concurso Preventivo, remite Memorandum No. SC.ICIG.DCCP.2007.371 del 31 de octubre de 2007, mediante el cual se establece que la compañía ha superado la causal de disolución.

QUE la compañía **MEDI-CUIDADOS DR. DROUET COMPAÑIA LIMITADA** ha superado las causales de disolución;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-84023 de 2 de febrero de 1984; y, ADM-04176 de 26 de octubre de 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 06-G-IJ-0001326 del 20 de febrero de 2006 en lo que corresponde a la compañía **MEDI-CUIDADOS DR. DROUET COMPAÑIA LIMITADA**.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **MEDI-CUIDADOS DR. DROUET COMPAÑIA LIMITADA**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 06-G-IJ-0001326 del 20 de febrero de 2006.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,
a

19 NOV 2007

**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Myriam
Exp. No. 27.116